JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

EDICTO No. 003/2013

De conformidad a lo dispuesto en el Art. : 306 del C.P.A.C.A. en concordancia con el Art.: 323 y 324 del C. P. C. a fin de notificar la Providencia que a continuación se describe, a las partes que no fueron notificadas personalmente. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

EXPEDIENTE RADICADO Bajo el No. : 23 001 33 33 006 2013-00122
NATURALEZA: CONCILIACIÓN
ACCIONANTE: JOSÉ NAVARRO BANDA Y OTROS
ACCIONADO: NACIÓN-MINDEFENSA-EJERCITO

DECISIÓN: APRUEBA CONCILIACIÓN

Fecha de la Providencia: 23 de abril de 2013

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, hoy 29 de abril de 2013, a las 8:00 A.M.

DESFIJACION DE EDICTO: hoy 2 de mayo de 2013, a las 6:00 P.M.

SERGIO VARGAS AVILA
SECRETARIO